SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 189

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 20 de abril de 2010

Término del artículo 113: 29 de abril de 2010

SUMARIO: **Proyecto** Producción y Hábitat Sustentables en las Islas del Delta, que se desarrollará en las islas del Delta del Paraná. Expresión de beneplácito. **Benas, Macaluse, Barrios, Donda Pérez, Cardelli, Cuccovillo, Bonasso, Parada, Iturraspe** y **Fein**. (382-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bena, Donda Pérez, Iturraspe, Fein y Parada y de los señores diputados Macaluse, Barrios, Cardelli, Bonasso y Cuccovillo, por el que se expresa beneplácito por el proyecto Producción y Hábitat Sustentables en las Islas del Delta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar beneplácito por el proyecto Producción y Hábitat Sustentables en las Islas del Delta que se desarrollará en el marco de un convenio celebrado el 2 de octubre de 2009, entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Asamblea Río de la Plata Cuenca Internacional con el objeto de impulsar acciones de desarrollo local orientadas a la generación de hábitat y ocupación productiva sustentables en las islas del delta del Paraná.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2010.

Graciela M. Giannettasio. – Sandra A. Rioboó. – Carmen R. Nebreda. – Jorge J. Cardelli. – Lucio B. Aspiazu. – Elsa M. Álvarez. – José A. Arbo. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Barrios. – María E. Bernal. – Mario R. Fiad. – Paulina E. Fiol. – Daniel Germano. – Christian A. Gribaudo. – Mario H. Martiarena. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Marta B. Quintero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bena, Donda Pérez, Iturraspe, Fein y Parada y de los señores diputados Macaluse, Barrios, Cardelli, Bonasso y Cuccovillo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de octubre de 2009 se firmó un convenio marco entre el INTI y la Asamblea Río de la Plata Cuenca Internacional para impulsar acciones de desarrollo local orientadas a la generación de hábitat y ocupación productiva sustentables en las islas del delta del Paraná.

Los trabajos a realizar se orientarán de manera prioritaria a la concreción de un proyecto integral de desarrollo de cadenas de valor para la comunidad histórica ocupante del área del arroyo Anguilas, canal de vinculación y arroyos vinculados.

Como representantes de la población isleña originaria de la 1º sección de islas del Delta, los vecinos se organizaron y constituyeron una asociación en defensa del ecosistema del Delta, de sus recursos naturales, la preservación de sus costumbres como comunidad isleña, así como de las actividades laborales tradicionales, el estilo de vida de las viviendas en palafito y la propiedad comunitaria.

Hace muchas décadas que las familias del arroyo Anguilas habitan en las islas dedicándose a múltiples actividades productivas, entre las que se encuentran la producción de madera a pequeña escala, la recolección y venta del junco, y la pesca comercial, además de otros trabajos temporarios. La necesidad de preservar su hábitat y entorno es prioritaria para que puedan continuar viviendo en el lugar de modo sustentable.

Como asamblea se acercaron al INTI para solicitar asistencia técnica en el desarrollo de emprendimientos productivos.

Las actividades programadas en el marco del convenio incluyen:

-Relevamiento histórico y socio-organizativo de la población establecida en las islas del delta del Paraná.

-Relevamiento de la oferta de materias primas locales, focalizando aquellas que son tradicionalmente utilizadas por los pobladores: bambú, formio, junco, mimbre y forestales de rápido crecimiento.

-Relevamiento de las condiciones de infraestructura en vivienda y servicios.

-Análisis sistémico de factibilidad de las distintas cadenas de valor presentes y con potencialidad de desarrollo en la zona.

-Diseño, construcción y validación de prototipos de fácil apropiación colectiva para la transformación de las materias primas como el mimbre, junco y bambú.

-Capacitación laboral y organizativa de los isleños y sus familias.

-Diseño y construcción de un espacio comunitario de usos múltiples para capacitación, actividades productivas, culturales e implementación de tecnologías ecosociales orientadas al arraigo y desarrollo de la población local.

Consideramos de gran importancia todos los proyectos productivos que apuntan a conservar las actividades que tradicionalmente sustentan la vida de los isleños, aseguren la utilización sustentable de los bienes naturales de la zona y preserven el humedal para las generaciones presentes y futuras.

Los humedales son ecosistemas de gran importancia por los procesos hidrológicos (recarga de acuíferos) y ecológicos (mitigan las inundaciones y la erosión costera) que en ellos ocurren y la diversidad biológica que sustentan.

Los humedales fluviales del valle aluvial del Paraná, unas 3.000.000 de hectáreas desde la confluencia con el río Paraguay hasta el Delta, ni siquiera están nominados como sitio Ramsar y carecen de una protección acorde a su extraordinario valor. Forman parte indisociable del

"corredor de humedales" más grande del planeta que nace en el pantanal mattogrosense, baja por los humedales del Alto Paraguay y continúa en los humedales del río Paraná en la Argentina. Sin duda uno de los más grandes reservorios de la Tierra en cuanto a agua dulce y biodiversidad, además de riquezas como la pesca y lugares de extraordinario valor paisajístico, que involucra extensas áreas de Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina, en el corazón de Sudamérica.

El delta del Paraná alberga unas 700 especies vegetales. La fauna registra 543 especies de vertebrados: 47 mamíferos, 260 aves, 37 reptiles, 27 anfibios y 172 peces. Su gran riqueza en aves, con 260 especies estimadas, representa el 31% de la avifauna de la Argentina. La avifauna acuática residente y migrante cumple una función importante como efectivos transportadores de nutrientes desde los humedales hacia los ambientes terrestres y viceversa.

Este emprendimiento tiene como objetivo fortalecer las actividades productivas de la comunidad del arroyo Anguilas que desde hace décadas habita la región promoviendo a su vez la conservación de la diversidad biológica y cultural que alberga.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa.

Verónica C. Benas. – Miguel Á. Barrios. – Miguel L. Bonasso. – Jorge J. Cardelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Mónica H. Fein. – Nora G. Iturraspe. – Eduardo G. Macaluse. – Liliana B. Parada.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar beneplácito por el proyecto "Producción y hábitat sustentables en las islas del delta" que se desarrollará en el marco de un convenio celebrado el 2 de octubre de 2009, entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Asamblea Río de la Plata Cuenca Internacional con el objeto de impulsar acciones de desarrollo local orientadas a la generación de hábitat y ocupación productiva sustentables en las islas del Delta del Paraná.

Verónica C. Benas. – Miguel Á. Barrios. – Miguel L. Bonasso. – Jorge J. Cardelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Mónica H. Fein. – Nora G. Iturraspe. – Eduardo G. Macaluse. – Liliana B. Parada. ___

> Imprenta del Congreso de la Nación